



DECRETO N° 2614/24
San Martín de los Andes, 09 DIC 2024

VISTO:

El EX-2024-00019804- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto N° 2395/2024 se llama a Concurso de Precios N° 14/2024, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 29/11/24 en tiempo y forma.

Que, deL acta de apertura de sobres surge que se presentan las firmas Acuarela SRL y Aldeanos SRL.

Que, con fecha 04 de diciembre, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a evaluar las propuesta de los oferentes validados.

Que, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos verifica que el material ofrecido por los oferentes antes mencionados, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego licitatorio.

Que, por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

- ✓ **1º ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS N° 14/2024**, que se relaciona con la adquisición de **"Pintura vial para demarcación de calles de nuestra Ciudad"**, a la firma Acuarela S.R.L CUIT (30-68907011-2), por un monto total de hasta **\$14.066.080- (Pesos Catorce millones sesenta y seis mil ochenta con 00/100.-)**.

Que, se cuenta con los fondos suficientes para afrontar los gastos.

Que, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDÍCASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/2024, para adquisición de **"PINTURA VIAL"** a **ACUARELA S.R.L CUIT N° 30-68907011-2**, por un monto total de hasta **\$14.066.080- (Pesos Catorce millones sesenta y seis mil ochenta con 00/100.-)**.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el Concurso de Precios será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes